Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0004722 26.ENE.2024 10:48

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas (CREDINE), dependiente del IMSERSO y ubicado en la localidad langreana de Barros, es un proyecto de muy largo recorrido, a modo orientativo, podemos hacer un breve resumen de este proyecto.

La comarca del Nalón, a través, de la denominada Plataforma en Defensa de un Hospital de Parapléjicos, comenzaba a movilizarse en el año 2006, este será el germen de lo que más tarde acabaría convirtiéndose en el CREDINE.

El centro comenzó a gestarse allá por el año 2009 e iba a llamarse “Stephen Hawking”, pero hubo que cambiarle el nombre.

Según lo previsto inicialmente, las obras estarían concluidas y el centro abierto en 2012. Tras varios problemas, incluida la quiebra de la empresa constructora, e innumerables inconvenientes, por fin, los trabajos finalizan en el periodo 2017-2018.

Después se sucedieron las largas y farragosas contrataciones de mobiliario, equipos y, finalmente, de “algunos” trabajadores, muy lejos de las estimaciones iniciales en las que se pensaba contratar a 150 personas.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
26.01.2024 10:39:21 CET

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

En agosto de 2019, la entonces ministra en funciones de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, María Luisa Carcedo, señalaba que la apertura del Centro se estaba "ultimando". Sin embargo, en una visita a las instalaciones en diciembre de ese mismo año, evitaba dar plazos y decía no tener una fecha fijada para su apertura, confiaba, eso sí, en que el año siguiente ya hubiera pacientes internos, en concreto, en el primer trimestre de 2020.

Y efectivamente los hubo, puesto que en marzo de 2020 el centro fue habilitado para atender pacientes COVID-19 en las fases más agudas de la pandemia.

Catorce años después y un coste total de la inversión (proyecto, obra y equipamiento del centro) estimado en 15.000.000 de euros, el CREDINE no ha entrado en servicio para lo que fue concebido inicialmente, lo que vienen denunciando desde hace meses, distintas asociaciones y entidades sociales.

En estos momentos la totalidad de su actividad no está normalizada ni muchísimo menos, más allá de la actuación que desarrolló durante los años 2020 y 2021 con la pandemia.

Desde nuestro punto de vista el CREDINE no puede ser un centro meramente asistencial, una residencia especializada, ni un centro para ingresos de índole sanitaria. La misión del centro debe estar vinculada a los problemas que sufren las personas con daño neurológico en su vida cotidiana y al pilotaje de experimentación para la autonomía personal y la evitación de la institucionalización, y no es asistencial.

Como Centro de Referencia Estatal, su actuación debe ligarse a la generación y gestión del conocimiento en las áreas de la autonomía personal y las situaciones de dependencia, en este caso para personas con afectaciones neurológicas.

Sorprende que catorce años después de iniciado el proyecto del centro, destinado a personas con daños cerebrales y discapacidades neurológicas, el Gobierno central no haya decidido aún qué hacer con el CREDINE.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Por lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta para su debate ante el pleno, la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar, a su vez, al Gobierno de España a la inmediata puesta en marcha de todas las instalaciones y dependencias del Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas de Langreo (CREDINE), dando cumplimiento a los compromisos adquiridos para el diagnóstico y tratamiento de lesiones y enfermedades medulares, daño cerebral sobrevenido y, singularmente, de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), así como la investigación sobre las mismas.

Palacio de la Junta General, 25 de enero de 2024

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz